



ACTA SESION ORDINARIA N° 004/2020

Fecha	Martes 25 de febrero del 2020
Lugar	Salón Concejo Ilustre Municipalidad de Chañaral
Hora	15:00 hrs. Primera citación 15:15 hrs. Segunda citación
Presidente Consejo Regional de Atacama	Sr. Javier Castillo Julio
Secretario Ejecutivo	Sr. Jorge Vargas Guerra

Consejeros Titulares	Asistencia
----------------------	------------

01	Alegria Olivares, Roberto	Sí
02	Alfaro Morales, Patricio	Sí
03	Reyes Cuello, Manuel	Sí
04	Bordoli Vergara, Sergio	Sí
05	Castillo Julio, Javier	Sí
06	Ghiglino Pizarro, Fernando	Sí
07	González Brizuela, Patricia	Sí
08	Mánquez Vicencio, Gabriel	Sí
09	Pérez Tapia, Fabiola	Sí
10	Rojas Tapia, Rodrigo	Sí
11	Santana Álvarez, Juan	Sí
12	Torrejón Sierra, Rebeca	Sí
13	Vega Donoso, Ruth	Sí
14	Ahumada Monroy, Alex	Sí

A.- Citación:

La Tabla de la Sesión Ordinaria N° 004/2020 fue enviada vía correo electrónico a todas las Sras. y Sres. Consejeros el día jueves 20 de febrero 2020

B.- Excusas por inasistencia: No hay.**C.- Aprobación de Acta:**

El Presidente del Consejo Regional, don Javier Castillo Julio, somete a votación los contenidos de las Actas correspondientes a la Sesión Ordinaria N°001, de fecha 07 de enero del 2020, Sesión Ordinaria N°002, de fecha 15 de enero del 2020, Sesión Ordinaria N°003, de fecha 04 de febrero del 2020, y Sesión Extraordinaria N°001. de fecha 21 de enero del 2020, generándose el primer acuerdo la reunión plenaria.

Acuerdo N° 01

Aprobar las actas correspondientes a las siguientes reuniones plenarios:

- Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 07 de enero del 2020.
- Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 15 de enero del 2020.
- Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 04 de febrero del 2020.
- Sesión Extraordinaria N° 01 de fecha 21 de enero del 2020.

Votación :

A favor : 13 votos.

Abstención : 01 voto (Rodrigo Rojas Tapia).

D.- Correspondencia recibida:

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama procede a leer, mediante lectura resumida, los documentos que han sido recibidos por el órgano colegiado a la fecha de la presente sesión, los cuales corresponderían a los siguientes:

1.- Ord. N° 123 de Director de Obras Hidráulicas a Secretario Ejecutivo, da respuesta a Ord. N° 15 (07.02.20) informa que el servicio no cuenta con recursos inmediatos para reponer elementos, informa la preocupación por lo sucedido se han tomado las medidas de resguardo que permitan que el sistema siga funcionando.

2.- Memo N° 62 (13.02.20) de Jefa de División Presupuesto e Inversiones del Gobierno Regional a Secretario Ejecutivo, adjunto envía 15 ejemplares de Informe de Gestión Financiera FNDR 2019.

3.- Ord. 114 (14.02.20) de Intendente Regional a Presidente del Consejo Regional, Ref. Ord. 56 de Director IND, solicita llamar a convocatoria de "Consejo Consultivo Regional", de Deporte, a objeto de que las Instituciones habilitadas participen en la constitución Consejo consultivo Regional.

4.- Ord. N° 115(14.02.20) de Intendente Regional a Presidente del Consejo Regional de Atacama, Ref. Oficio N° 246(27.01.20) de Seremi de Bienes Nacionales, solicita pronunciamiento sobre inmueble fiscal.

5.- Ord. N° 116(14.02.20) de Intendente Regional a Presidente del Consejo Regional de Atacama, envía Transferencia y Fortalecimiento a crianceros de la Región de Atacama, por M\$ 1.872.000 Cód. IDI 40020902-0; para su análisis, revisión y aprobación del cuerpo colegiado.

6.- Ord. N° 123(18.02.20) de Intendente Regional a Secretario Ejecutivo Regional, Ref. Ord. 12 (07.02.20) responde a oficio enviado del Core, informa avances en tramitación de Concesión Distribución Eléctrica Sector Canto del Agua, Carrizal Bajo y Totoral.

7.- Oficio N° 23(14.02.20) de Directora Regional de Fundación Integra a Secretario Ejecutivo, responde a Ord. N° 16; da respuesta sobre consulta de Jardín Infantil Chollay, este fue trasladado a sector La Pampa, sector que reúne las condiciones de seguridad para funcionar.

8.- Ord. N° 138 (20.02.20), de Intendente a Presidente del Core, solicita someter a aprobación del pleno Presupuesto de Fondos Concursables y Bases Generales Municipios Glosas 6% año 2020.

9.- Ord. 139(20.02.2020) de Intendente a Presidente del Consejo Regional, envía adjunto Convenio de Programación de Salud periodo 2020-2025 con la finalidad de ser analizado, revisado y aprobado por el Cuerpo colegiado.

10. Ord. N° 134 (20.02.20) de Intendente a Presidente del Consejo Regional, Ord. 8392(06.02.20) de Seremi de Bienes Nacionales; solicita pronunciamiento del Cuerpo colegiado para su análisis, revisión y aprobación de inmuebles fiscales.

11.-Ord. N° 135 (20.02.20) de Intendente a Presidente del Consejo Regional, Ord. 8393(06.02.20) de Seremi de Bienes Nacionales; solicita pronunciamiento del Cuerpo colegiado para su análisis, revisión y aprobación de inmuebles fiscales.

12.- Ord. N° 136 (20.02.20) de Intendente a Presidente del Consejo Regional, Ord. 8394(06.02.20) de Seremi de Bienes Nacionales; solicita pronunciamiento del Cuerpo colegiado para su análisis, revisión y aprobación de inmuebles fiscales.

13.- Ord. N° 137 (20.02.20) de Intendente a Presidente del Consejo Regional, Ord. 8395(06.02.20) de Seremi de Bienes Nacionales; solicita pronunciamiento del Cuerpo colegiado para su análisis, revisión y aprobación de inmuebles fiscales.

14.- Ord. N° 004(20.02.20) de Jefa de División de Infraestructura y Transporte Gobierno Regional de Atacama, responde a Carta N° 001 invitación a Comisión de Cooperación Internacional (08.01.20), adjunto envía Informe del Paso Fronterizo San Francisco y las acciones emprendidas por el equipo de la División de Infraestructura.

15.- Ord. 140 (20.02.20) de Intendente a Secretario Ejecutivo, responde a Ord. 6 del Consejo Regional de Atacama, Adjunto envía Informe de fiscalización de la Unidad de Saneamiento Básico de la Seremi de Salud la cual acompaña en razón del ejercicio de la facultad fiscalizadora del Consejo Regional de Atacama.

16.- Ord. N° 141 (20.02.20) de Intendente a Secretario ejecutivo, da respuesta a Ord. 05 del Core, adjunta envía Informe de Minuta Informativa de la Unidad de Zoonosis y Control de Vectores de la Seremi de Salud, la cual acompaña en razón del ejercicio de la Facultad Fiscalizadora del Consejo Regional de Atacama.

17.- Ord. N° 142(20.02.20), de Intendente Regional a Presidente del Consejo Regional Ref. Ord. DOH N° 111(06.02.20), remite presentación de proyectos a financiar con fondos sectoriales los cuales se detallan en oficio. Para ser presentado y sancionado por el Consejo Regional de Atacama.

18.- Ord. 143 (20.02.20) de Intendente a Secretario Ejecutivo, Ref. Ord. 374 de Seremi de Bienes Nacionales, solicita pronunciamiento al Consejo Regional de Atacama sobre inmuebles fiscales.

19.- Ord. 149(20.02.20) de Gobernadora Provincia de Copiapó a Secretario Ejecutivo, da respuesta de Ord. N° 17 del Consejo Regional de Atacama, relativa a desarrollo de campeonato nacional de motocross en la Provincia de Copiapó. Adjunta envía Resolución Exenta N° 14 autorizando dicho campeonato.

Antes de entregar las cuentas las diferentes comisiones, el presidente del consejo regional don Javier Castillo solicita al pleno ratificar la participación de los consejeros Javier Castillo Julio y Gabriel Mánquez Vicencio, produciéndose el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 02

Aprobar la participación de los consejeros regionales **Javier Castillo Julio y Gabriel Mánquez Vicencio** a invitación de Intendente Regional de Atacama, Presidente del Consejo Regional de Atacama y Representante Legal de la Junta de Vecinos San Francisco de la comuna de Copiapó, a Clausura del proyecto "**La Junta de vecinos San Francisco se compromete con la Seguridad Ciudadana**", financiado por el Concurso FNDR 6% año 2019 del Gobierno Regional de atacama. La actividad se llevará a efecto en Chañarillo N° 235, Copiapó, el día viernes 28 de febrero del 2020, a las 19:00 horas.

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).

E.- Tabla de la Sesión:

1.- Resolución Comisión Medio Ambiente con Provincial de Copiapó

El consejero Patricio Alfaro entrega informe de las dos reuniones sostenidas, y la proyección o análisis de lo que se espera para el año 2020, quien entregará el informe será el consejero Rodrigo Rojas, quien en su calidad de subrogante da lectura a lo tratado en esta reunión.

En la reunión realizada el día 18 de febrero a las 15:00 horas, estuvieron presente los consejeros Patricio Alfaro, Patricia González, Sergio Bordoli, Javier Castillo y Fernando Ghiglino. Tras la exposición respectiva de esta reunión, se llegó a los siguientes acuerdos.

1. Los consejeros acuerdan encomendar a la comisión de infraestructura, fomento productivo y minería, realizar una reunión con invitación a los sectores de la minería, a objeto de dar a conocer los avances de los planes de desarrollo del sector, y considerar la posibilidad de un convenio para el trabajo de los lavaderos de oro.
2. Realizar reuniones entre las comisiones provincial de Copiapó, para conocer detalles de la temática y traspasos en salud y educación, trabajar en conjunto con la Cámara Chilena de la Construcción, para desarrollar un plan de trabajo anual de la comisión durante el 2020.

Respecto al segundo informe de la reunión sostenida el día 19 de febrero a las 15:00 horas, en el salón Julio Palma, estando presentes entre los invitados, Ruth Vega, Rodrigo Rojas, Fernando Ghiglino, Sergio Bordoli y Javier Castillo, se trató el estado actual del proyecto de electrificación de Totoral y análisis del APR de Totoral. Tras las respectivas exposiciones de cada uno de los incumbentes, y la oportunidad de que los consejeros e invitados pudieran entregar consultas o recomendaciones sobre los temas expuestos, se llegó a los siguientes acuerdos.

1. Los consejeros asistentes a la reunión acordaron realizar una nueva reunión en la cual se asegure la participación directa del encargado de la DGA y la DOH y los dirigentes de las comunidades rurales, juntos con los encargados de los programas de APR, para así coordinar acciones que permitan asegurar caudal y distribución del recurso hídrico para todas las comunidades tal cual lo solicitaron los representantes de las comunidades presentes.
2. Sobre el proyecto de electrificación para las comunidades rurales de Canto del Agua, Carrizal Bajo y Totoral, se acordó realizar una nueva reunión en la que participen los representantes de la DOH, DGA, Bienes Nacionales, Municipalidades y representantes de la empresa Mataquitos, para coordinar las acciones que deben resolver sobre los temas administrativos que entranpan el proyecto en sus diferentes etapas.
3. Oficiar a la DOH con el fin de solicitar el historial de las aguas, a quienes corresponda, en este caso Totoral, para así tener claro los cálculos de las descargas, se hace necesario que las comisiones de jurídica y fiscalización más provinciales de Copiapó consideren ver la situación del APR para obtener un informe completo en el transcurso de las actividades que desarrolla la comisión en torno a este tema.

Es todo lo que tiene que informar el consejero Rodrigo Rojas, sin nada más que añadir, se llama a votar, produciéndose así el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 03

Oficiar a la Dirección General de Aguas de Atacama para que pueda informar al cuerpo colegiado respecto de los derechos de aprovechamiento de aguas que se han otorgado en la localidad de Totoral, comuna Copiapó, indicando quienes son sus titulares, que caudal se les asigno y sus características generales.

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).

La consejera Fabiola Pérez entrega la información referente a la reunión efectuada el día 24 de febrero a las 10:00 horas, respecto al proyecto Continuidad Operacional Candelaria 2040, y quien entrega la información correspondiente es el secretario de esta comisión don Rodrigo Rojas, quien indica que en dicha reunión estuvieron presentes representantes de Minera Candelaria y los consejeros de las diferentes comisiones invitadas, de medioambiente y provinciales Copiapó.

Tras la exposición desarrollada por los representantes de la empresa, esta comisión tomó los siguientes acuerdos.

1. Dar por recibidos los antecedentes en relación al proyecto Continuidad Operacional Candelaria 2040 por parte de los representantes de la empresa y seguir atentos al desarrollo y evolución del mismo durante el transcurso de las próximas reuniones.
2. Tras la inclusión de un nuevo tema por los representantes de la DIPLADE es que Nidia Cepeda da por analizados los antecedentes del estudio de impacto ambiental en relación al proyecto Depósitos de Relaves y Filtrado de Planta de Pellet, se entregó copia a cada uno de los consejeros de este informe a través de sus respectivos correos electrónicos.
3. Coordinar con la CAP encargada del proyecto y personal de DIPLADE junto con agrupaciones locales ambientalistas una visita a terreno para el análisis de consultas y recomendaciones que se agreguen al proyecto antes mencionado.

Con respecto a esto, la consejera Fabiola Pérez complementa la información sobre el último tema, dada su relevancia, y es que solicitó al Sr. Secretario Ejecutivo que coordine para el día miércoles de la próxima semana una visita a terreno de la comisión de medioambiente junto a la provincial de Huasco, para poder a partir de esa visita en terreno, solicitar la información que detalló el consejero en la reunión de la mañana, respecto del área de salud y así complementar el informe que está realizando DIPLADE en representación del Gobierno Regional.

2.- Resolución Comisión Provincial Chañaral con Comisiones Provinciales Unidas de Copiapó, Chañaral, Huasco.

El consejero Manuel Reyes entrega informe sobre la reunión del día de ayer en terreno, empezando por El Salado junto al alcalde, personal de vialidad, y Seremi del ministerio de obras públicas, donde se abordaron varios temas en conjunto, donde se decidió que en conjunto con la comisión de la provincia de Chañaral van a tomar los acuerdos necesarios que aún están pendientes en carpeta a solicitud del empresario de Petrobras, situación que hay que analizar. Con respecto a El Salado, en esta reunión estuvo presente el cuerpo de bomberos y la dirigente la Sra. Leonor, por la necesidad que tiene esta localidad de contar con una pasarela y poder así también realizar la limpieza de los sectores donde corrió agua con relave, dichos relaves están abandonados aproximadamente del año 2015 y se solicita hacer una limpieza y canalización para las aguas a través de piscinas decantadoras, todo esto es lo que pide la comunidad.

3.- Resolución Comisión de Desarrollo Social con Comisiones Provinciales Unidas de Copiapó, Chañaral, Huasco.

La presidenta de la comisión de desarrollo social, a Sra. Rebeca Torrejón indica que esta comisión trató la situación actual del recinto deportivo "Estadio Techado Saúl Guerra", de la comuna de Chañaral, más las bases generales de la glosa del 6% para el año 2020, formulada por el intendente regional de Atacama en el Ord. N°138.

Entrega detalles de esta comisión el consejero Rodrigo Rojas, quien indica que la reunión realizada el día de hoy 25 de febrero, tras la exposición realizada por las diferentes agrupaciones deportivas en torno a lo que es la reposición del Estadio Techado Saúl Guerra, y tras las recomendaciones y sugerencias de cada uno de los incumbentes se tomó el siguiente acuerdo.

1. Dar por recibida la información del estado actual del proyecto reposición del Estadio Techado Saúl Guerra, y estar atentos al proceso en las comisiones de desarrollo social ya que el alcalde responderá las observaciones los primeros días de marzo, para que se le de continuidad a través de los respectivos canales para obtener su financiamiento.
2. Posteriormente, el equipo de trabajo liderado por la Srta. Carolina Rojas y Alejandro Cáceres presentaron al consejo regional y a los integrantes de las comisiones detalles y antecedentes del marco presupuestario glosa concursable del 6% para el año 2020 y bases generales municipales.

Sin nada más que añadir, se llama a votación, produciéndose los siguientes acuerdos.

Acuerdo N° 04

Aprobar las **Bases Generales Municipios Glosas 6%, FNDR año 2020**, propuestas por el Intendente Regional (S) de Atacama en su ORD. N° 138 de fecha 20 de febrero del 2020.

Cabe señalar que tanto el oficio conductor como el texto de las bases generales aprobadas se encuentran adjuntas al presente cuerpo de acuerdos, formando parte integrante de la presente decisión del cuerpo colegiado para todos los efectos administrativos y jurídicos.

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).

Acuerdo N° 05

Aprobar la propuesta de distribución del **marco presupuestario** correspondiente a las Glosas Concursables 6%, FNDR año 2020, formulada por el Intendente Regional de Atacama en su ORD. N° 138 de fecha 20 de febrero del 2020, conforme el siguiente detalle:

PROPUESTA DE DISTRIBUCION GLOSAS CONCURSABLES 6% AÑO 2020

	INST. PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	MUNICIPIOS	BECAS	
Porcentaje	0,55	0,3	0,15	
Monto M\$	1.760.000	960.000	480.000	3.200.000

MARCO PRESUPUESTARIO GLOSAS CONCURSABLES 6% AÑO 2020

GLOSA	DISTRIBUCION PORCENTUAL	MUNICIPIOS PPTO. M\$	DISTRIBUCION PORCENTUAL	INT. PRIVADAS	DISTRIB. PORCENTUAL	BECAS PPTO. M\$	PPTO. TOTAL M\$
		0,3		0,55		0,15	
SOCIAL	25%	240.000	18,18%	319.968		0	559.968
SEG. CIUDADANA	25%	240.000	18,18%	319.968		0	559.968
CULTURAL	25%	240.000	31,82%	560.032		0	800.032
DEPORTIVA	25%	240.000	31,82%	560.032		0	800.032
BECA CULTURAL		0		0	50%	240.000	240.000
BECA DEPORTIVA		0		0	50%	240.000	240.000
TOTAL REGIÓN	100%	960.000	100%	1.760.000	100%	480.000	3.200.000

Por intermedio de la presente deliberación, se hace presente que la solicitud de aprobación del referido marco presupuestario del Intendente Regional (S) de Atacama, se canalizó por intermedio del ORD. N° 138, de fecha 20 de febrero del 2020, instrumento que se adjunta al presente cuerpo de acuerdos y que forma parte integrante de los mismos para todos los efectos jurídicos y administrativos que resulten procedentes.

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).

4.- Resolución Comisión de Educación con Comisiones Provinciales Unidas de Copiapó, Chañaral, Huasco.

El consejero Roberto Alegría, en su rol de secretario de la comisión, entrega detalles de la reunión sostenida el día de hoy (25 de febrero) en la mañana, fueron dos los temas tratados, que son un desafío para la comuna de Chañaral, uno de ellos era conocer el avance que tiene el centro de formación técnica (CFT) estatal gratuito, y otro tema que no se pudo desarrollar era sobre los avances en el proceso de tránsito de la educación administrativa, por las municipalidades hacia el nuevo sistema de administración que son los servicios locales de educación pública, que no se pudo concretar.

Es así que en esta reunión se sostuvo una exposición ampliada de parte de don Porfilio Cruz, encargado de este CFT estatal, que significa un importante beneficio para los jóvenes, motivo por el cual se acordó reunirse cada dos meses con la finalidad de hacerle un seguimiento a los avances y dificultades que pudiese presentar este proyecto, y a su vez incluir más actores para que este CFT tenga un resultado exitoso.

5.- Resolución Comisión de Inversiones con Comisiones Provinciales Unidas de Copiapó, Chañaral, Huasco.

El consejero Gabriel Mánquez entrega el informe de su comisión, la que se ha dividido en dos.

1. Esta reunión se realizó paralela a la comisión de desarrollo social, en la cual se presentaron dos propuestas del ejecutivo, las cuales tienen que ver con dos organismos regionales que buscan poder aprobar su financiamiento, uno de ellos es de la DOH, la cual son dineros sectoriales pero que igualmente pasan por la aprobación del consejo regional de Atacama.
 En la solicitud de M\$150.000 (ciento cuenta millones de pesos) para el APR de la localidad del Tránsito, comuna de Alto del Carmen, se llama a votar, produciéndose el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 06

Aprobar el proyecto de conservación perteneciente al programa de agua potable rural, denominado "**Conservación sistema de APR para el Tránsito, comuna de Alto del Carmen**", Código BIP 40016156-0, por un monto de M\$ 150.000 (ciento cincuenta millones), conforme el siguiente detalle:

Código BIP	Nombre	Etapas	Monto M\$
40016156-0	Conservación sistema de APR para el Tránsito, comuna de Alto del Carmen	Ejecución	150.000

Dicha aprobación se efectúa para dar cumplimiento a lo establecido en glosa de la Ley de presupuesto sectorial para la asignación del financiamiento del programa de Agua Potable Rural (APR) 2020, en función de lo requerido por el Intendente Regional (S) de Atacama en su ORD. N° 145 de fecha 20 de febrero actual, instrumento el cual se adjunta al presente cuerpo de acuerdos y que forma parte integrante de la deliberación del cuerpo colegiado para todos los efectos jurídicos y administrativos que correspondan.

Votación :
A favor : **14 votos (unánime).**

- Este tema tiene que ver con la Subdere para poder invertir como programa de mejoramientos de barrios y distribuir la cuota del 2020, por lo que se propone aprobar esta propuesta por un monto de M\$ 119.534 (ciento diecinueve millones quinientos treinta y cuatro mil pesos), para desarrollar dos proyectos en Atacama, uno de ellos es la construcción de casetas sanitarias en el sector de Las Breas en valle de Alto del Carmen, por un total de M\$ 81.000 (ochenta y un millones de pesos), y el otro es para la construcción de alcantarillados en el sector de José Santos Ossa en Freirina por un total de M\$ 38.000 (treinta y ocho millones de pesos) con Iva incluido para darle una solución a 32 familias. Sin nada más que añadir, se llama a votar, produciéndose el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 07

Aprobar propuesta de distribución del **Programa Mejoramiento de Barrios (PMB) IRAL 2020**, por un monto total a distribuir de **M\$ 119.534** (ciento diecinueve millones quinientos treinta y cuatro mil pesos).

Lo anterior en conformidad a la solicitud planteada por el Intendente Regional (S) de Atacama, en su ORD. N° 144 de fecha 20 de febrero del 2020, documento adjunto al presente cuerpo de acuerdos, formando parte integrante de la decisión del órgano pluripersonal para todos los efectos jurídicos y administrativos que procedan.

Votación :
A favor : **14 votos (unánime).**

Luego de esto, el consejero Gabriel Mánquez indica que también se abordaron temas que la comisión ampliada e inversiones, con la provincia del Huasco, Chañaral y Copiapó, en esta se presentaron tres propuestas a través del ejecutivo.

- Analizar la propuesta de focalización de la inversión IRAL 2020 para la región de Atacama que consiste en distribuir a través del programa acción M\$ 94.000 (noventa y cuatro millones de pesos) y a través del programa "Yo Emprendo" M\$ 200.000 (doscientos millones de pesos) que se entregó detalladamente en una tabla a los consejeros regionales. Es así que se llama a votar, produciéndose el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 08

Aprobar propuesta de **Focalización de la Inversión IRAL 2020, para la Región de Atacama**, en la que se identifican los cupos y los recursos a asignar en cada comuna, por un monto correspondiente a **\$ 295.182.850 (doscientos noventa y cinco millones ciento ochenta y dos mil ochocientos cincuenta pesos)**. Cabe señalar que en dicha propuesta, se contempla financiamiento para los Programas "YO EMPRENDO" y "ACC ÓN,"

La solicitud de aprobación de la referida propuesta, fue efectuada por el Intendente Regional de Atacama en su ORD. N° 93, de fecha 04 de febrero del 2020, oficio que se encuentra adjunto al presente cuerpo de acuerdos, y que además forma parte integrante de la deliberación del cuerpo colegiado para todos los efectos jurídicos y administrativos que resulten procedentes.

Votación :
A favor : **14 votos (unánime).**

2. El consejero Gabriel Mánquez indica que posteriormente a esto, solicita votar el análisis del Ord. 116 de la intendencia regional respecto de las transferencias y fortalecimientos a crianceros de la región de Atacama por M\$ 1.872.000 (mil ochocientos setenta y dos millones) y propone al pleno aprobarlo. Es así que se llama a votar, produciéndose el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 09

Aprobar el financiamiento para el programa de transferencia de capital, con cargo al subtítulo 33 del F.N.D.R., denominado **“Transferencia y Fortalecimiento a Crianceros de la región de Atacama”**, Código IDI 40020902-0, por un monto de **M\$ 1.872.000 (mil ochocientos setenta y dos millones)**.

El financiamiento al programa propuesto, fue solicitado por el Intendente Regional (S) de Atacama en su ORD. N° 116 de fecha 14 de febrero del 2020, instrumento que se encuentra adjunto al presente cuerpo de acuerdos y que forma parte integrante del mismo para todos los efectos jurídicos y administrativos que correspondan.

Votación :
A favor : **14 votos (unánime).**

Y por último, el consejero Gabriel Mánquez propone aprobar el convenio para salud 2020—2025 denominado **“Más y mejor Salud para los Habitantes de Atacama”**, por un monto total de M\$ 145.528.269 (ciento cuarenta y cinco mil quinientos veintiocho millones doscientos sesenta y nueve mil pesos). Es así que se llama a votar, produciéndose el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 10

Aprobar el **Convenio de Programación de Salud período 2020 – 2025, denominado “Más y mejor Salud para los Habitantes de Atacama”**, por un monto total de M\$ 145.528.269 (ciento cuarenta y cinco mil quinientos veintiocho millones doscientos sesenta y nueve mil pesos), donde el Ministerio de Salud financiará la suma de M\$ 84.009.085 (ochenta y cuatro mil nueve millones ochenta y cinco mil pesos), correspondiente al 58% del total, y el Gobierno Regional de Atacama complementará el financiamiento con la suma de M 61.520.184 (sesenta y un mil quinientos veinte millones ciento ochenta y cuatro mil pesos), relativa al 42 % del total de la inversión.

Cabe indicar que el referido convenio de programación tiene por objeto de concretar inversiones en programas y proyectos del Sector Salud, que permitan mejorar la infraestructura y equipamiento de la red hospitalaria y de los Centros de Salud a través de un enfoque de salud integral familiar.

La solicitud del Intendente Regional (S) de Atacama donde propone la aprobación del programa de inversiones, consta en el ORD. N° 139 de fecha 20 de febrero del 2020, documento que se adjunta al presente cuerpo de acuerdos, y que forma parte integrante del mismo para todos los efectos jurídicos y administrativos que resulten procedentes.

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).

El Sr. Secretario Ejecutivo don Jorge Vargas Guerra lee detalles de la correspondencia recibida, detallando que cada una de estas fue enviada a los respectivos correos de cada uno de los consejeros regionales, dando así paso a puntos varios.

F.- Puntos Varios:

Inscritos:

1.- Fernando Ghiglino Pizarro:

El consejero Fernando Ghiglino informa que la semana pasada le llegó información de parte de la gerente de CCIRA respecto a una nueva demanda presentada por VIAL y asociados a la corporación, esta demanda ahora es por daños y perjuicios, de parte de la empresa que ejecutaría el plan maestro para la comuna de Chañaral por una suma de más de M\$ 2.000.000 (dos mil millones de pesos) por daños y perjuicios. Esto ha paralizado proyectos pendientes por noventa días, este tema se debe tratar con CCIRA y el ejecutivo para buscar una salida legal.

2.- Manuel Reyes Cuello:

En su turno, el consejero Manuel Reyes indica que le llamó la Sra. de don Julio Palma, QEPD, para consultarle en que estaba lo que se había acordado referente a ponerle el nombre de su esposo a las instalaciones del complejo del paso San Francisco. Le informó además que esta información se había entregado a la intendencia para solicitar agilizar una respuesta.

3.- Rodrigo Rojas Tapia:

El consejero Rodrigo Rojas solicita que el secretario ejecutivo coordine con las respectivas comisiones las reuniones pendientes.

4.- Javier Castillo Julio:

El presidente del consejo, don Javier Castillo indica que se vio en la obligación de hacer público un acuerdo político a través de la radio nostálgica puesto que había recibido una solicitud de este medio para dar una entrevista, esto lo consultó con su partido y siendo éste un acuerdo que todo el mundo conoce, y que está en debate, es bueno marcar la posición y desde esa referencia se entregó esta declaración pública, y en ese sentido la oficialización o el conducto para dar razón de ese acuerdo y esto será el día viernes 28 de febrero donde además presentará su carta de renuncia, para que el primer pleno del 02 de marzo en la lectura de correspondencia acuse recibo de esta renuncia al cargo y así se haga el acto administrativo de aprobar su renuncia y en ese mismo acto, resolver la presidencia del consejo regional y así seguir el conducto regular. Junto con informar esto, agradece la voluntad de todos los consejeros para con esta gestión, y ofrece disculpas por los errores que pudiese haber cometido y agradece especialmente la gestión y disposición de colaborar del secretario ejecutivo don Jorge Vargas Guerra, quien ha colaborado de forma muy profesional a lo largo del período de trabajo que han hecho juntos.

G.- Término de la Sesión 18:00 horas. Aproximadamente.

La presente acta es extendida en conformidad a lo preceptuado en el artículo 97 del Reglamento Interno del Consejo Regional de Atacama.

En cumplimiento del artículo 99 del Reglamento Interno del Consejo Regional de Atacama, firma la presente acta de la Sesión Ordinaria N° 004/2020 del cuerpo colegiado atacameño, el Presidente del cuerpo colegiado, Consejero Regional Javier Castillo Julio, y el Ministro de fe del órgano pluripersonal, Secretario Ejecutivo Jaime Vargas Guerra.



**JAVIER CASTILLO JULIO
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA**



**JORGE VARGAS GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA**